

ALOCUCIÓN DEL SEÑOR MORELOS EN LA SESIÓN DEL CONGRESO, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1813

Discurso pronunciado por el rebelde Morelos en la Junta Revolucionaria de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813. Compuesto por el cabecilla, licenciado Carlos María Bustamante.

Señor.—Nuestros enemigos se han empeñado en manifestarnos hasta el grado de evidencia ciertas verdades importantes que nosotros no ignorábamos, pero que procuró ocultarnos cuidadosamente el despotismo del gobierno bajo cuyo yugo hemos vivido cuidadosamente el despotismo del gobierno bajo cuyo yugo hemos vivido oprimidos. Tales son... Que la soberanía reside esencialmente en los Pueblos... Que transmitida a los monarcas por ausencia, muerte, cautividad de éstos, refluye hacia aquéllos... Que son libres para reformar sus instituciones políticas siempre que les convenga... Que ningún Pueblo tiene derecho para sojuzgar a otro, si no procede una agresión injusta.

¿Podrá la Europa, principalmente la España, echar en cara a la América, como una rebeldía, este sacudimiento generoso que ha hecho para lanzar de su seno a los que al mismo tiempo que decantan y proclaman la justicia de estos principios liberales, intentan sojuzgarla, tornándola a una esclavitud más ominosa que la pasada de tres siglos? ¿Podrán nuestros enemigos ponerse en contradicción consigo mismos, y calificar de injustos los mismos principios con que canonizan de santa, justa y necesaria su actual revolución contra el Emperador de los franceses? ¡Ay de mí! Por desgracia obran de este modo escandaloso, y a una serie de atropellamientos, injusticias y atrocidades, añaden esta inconsecuencia para poner el colmo a su inmoralidad y audacia.

Gracias a Dios que el torrente de indignación que ha corrido por el corazón de los americanos, los ha arrebatado impetuosamente, y todos han volado a defender sus derechos, librándose en las manos de una Providencia bienhechora que da y quita, erige y destruye los imperios según sus designios. Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel, trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el solio del Eterno, y compadecido éste de sus desgracias, abrió su boca y decretó ante la Corte de los Serafines que el Anáhuac fuese libre; aquel espíritu que animó la

enorme masa que vagaba en el antiguo caos, que le dio vida con un soplo e hizo nacer este mundo maravilloso, semejante ahora a un golpe de electricidad, sacudió espantosamente nuestros corazones, quitó el vendaje a nuestros ojos, y tornó la apatía vergonzosa en que yacíamos en un furor belicoso y terrible. En el pueblo de Dolores se hizo oír esta voz semejante a la del trueno, y propagándose con la rapidez del crepúsculo, de la aurora y del estallido del cañón, he aquí transformada en un momento la presente generación, briosa y comparable con una leona que atruena la selva buscando sus cachorrillos, se lanza contra sus enemigos, los despedaza, los confunde y persigue. ¡De este modo la América irritada y armada después con los fragmentos de sus cadenas opresoras, forma escuadrones, multiplica ejércitos, instala Tribunales, y lleva por todo el Anáhuac la desolación y la muerte!

Señor.—Tal es la idea que me presenta V. M. cuando la contemplo en actitud honrosa de destruir a sus enemigos, y de arrojarlos hasta los Mares de la Bética... ¡pero ah! la libertad, este don precioso del cielo, este patrimonio cuya adquisición y conservación no se consigue sino a merced de la sangre y de los más costosos sacrificios, cuyo premio está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha vestido a nuestros padres, hijos, hermanos y amigos de duelo y amargura. ¿Porque quién es de nosotros el que no haya sacrificado alguna de las prendas más caras de su corazón? ¿Quién no registra entre el polvo y ceniza de nuestros campos de batalla la de algún padre, deudo o amigo? ¿Quién el que en la soledad de la noche no ve su cara imagen, y oye los heridos gritos con que clama por la venganza de sus asesinos?... Manes de las Cruces, de Aculco, Guanajuato y Calderón, Zitácuaro y Cuautla, unidos con los de Hidalgo y Allende... ¡Vosotros sois testigos de nuestro llamado!... Vosotros, digo, que sin duda presidís esta angustiosa asamblea meciendoos en derredor de ella... recibid el más solemne voto que a presencia hacemos en este día de morir o salvar la patria... Morir o salvar la patria. Señor, estamos metidos en la lucha más terrible que han visto las edades de este Continente; pende de nuestro valor y de la sabiduría de V. M. la suerte de seis millones de americanos comprometidos en nuestra honradez y valentía; ellos se ven colocados entre la vida o la muerte, entre la libertad y la servidumbre; decid ahora si es empresa difícil la que hemos acometido y tenemos entre manos? Por todas partes se suscitan enemigos, que no se detienen en los medios de hostilizarnos aunque reprobados por el derecho de gentes, como consigan el fin de esclavizarnos. El veneno, el fuego, el hierro, la perfidia, la cábala, he aquí las baterías que nos asentan, y con que nos hacen la guerra más ominosa. Pero aun tenemos un enemigo más funesto, más atroz e implacable, y ese habita en medio de nosotros. Son las pasiones que despedazan y corroen nuestras entrañas, nos destruyen interiormente y se llevan además al abismo de la perdición innumerables víctimas... Pueblos hechos el vil juguete de ellas. ¡Buen Dios! Yo tiemblo al figurarme los horrores de la guerra; pero aun me estremezco más al considerar los de la anarquía. No permita Dios que mi lengua emprenda describir menudamente sus estragos desastrosos, pues sería llenar a V. M. de consternación que debemos

alejarse en este fausto día; ceñiréme a asegurar que los autores de ella son reos delante de Dios, de la sangre de sus hermanos, y más culpables aún, que sus mismos enemigos. ¡Ah! ¡tiemblen los motores y atizadores de esta llama infernal al considerar a los pueblos envueltos en las desgracias de una guerra civil, por haber fomentado sus caprichos! ¡tiemblen al contemplar la espada vengadora de sus derechos, entrada en el pecho de su hermano: tiemblen en fin, al ver de lejos a sus enemigos, a esos crueles enemigos europeos, riéndose y celebrando con el regocijo de unos caribes, sus desdichas como el mayor de sus triunfos!

Este cúmulo de desgracias, reunidas a las que personalmente han padecido los heroicos caudillos libertadores del Anáhuac oprimido, ya en las derrotas, ya en la fuga, ya en los bosques, ya en las montañas, ya en las márgenes de los ríos caudalosos, ya en los países calidísimos, ya careciendo hasta del alimento preciso para sostener una vida miserable y congojosa, lejos de arredrarlos, sólo han servido para atizar más y más la hermosa y sagrada llama de patriotismo y exaltar ese noble entusiasmo; déjeseme repetirlo, todo les ha faltado alguna vez, menos el deseo de salvar la patria. Los defensores de ella, ¡ah! ¡recuerdo tiernísimo de mi corazón, han mendigado el pan de la choza humilde de los pastores, y enjugado sus labios con el agua inundada de las cisternas... Pero... ¡Oh! ¡misericordia del Altísimo! todo ha pasado como pasan las tormentas borrascosas; las pérdidas se han repuesto con creces, a las derrotas y dispersiones se han sucedido las victorias, y los hijos del Anáhuac jamás han sido más formidables a sus enemigos, que cuando han vagado errantes por las montañas, ratificando a cada paso y peligro, el voto de salvar la patria y vengar la sangre de sus hermanos.

V. M., Señor, por medio de los infortunios ha recobrado su esplendor, ha consolado a los pueblos, destruido a sus enemigos y logrado la dicha de augurar a sus amados hijos, que no está lejos el suspirado día de su libertad y de su gloria. V. M. ha sido como una águila generosa que ha salvado a sus polluelos de las rapaces uñas de las demás aves dañinas que las perseguían, y colocándose sobre el más elevado cedro les ha mostrado la astucia y vigor con que los ha liberado. V. M. es esta águila tan majestuosa como terrible, que abre en este día sus alas para colocarnos bajo de ellas, y desafiar desde este sagrado asilo a la rapacidad de ese león orgulloso que hoy vemos entre el cazador y el venablo. Las plumas que nos cobijan serán las leyes protectoras de nuestra seguridad; sus garras terribles, los ejércitos ordenados: sus ojos perspicaces, la sabiduría profunda de V. M. que todo lo penetra y anticipa... día grande, día fausto, venturoso día en que el sol alumbra con la luz más pura, aún a los más apáticos e indiferentes! Genios de Moctezuma, Cacama, Cuauhtemotzin, Xicotécatl y Calzontzin celebrado en torno de esta augusta asamblea y como celebráis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, el fausto momento en que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestros ultrajes y desafueros, y librarse de la tiranía y fracmasonismo que los iba a sorber para siempre. Al 21 de agosto de 1521,

sucedió el 8 de septiembre de 1813; en aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenoxtitlán; en éste se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

Dios grande y misericordioso, Dios de nuestros padres, loado seas por una eternidad sin principio, y cada hora, cada momento de nuestra vida, sea señalado con un himno de gracias, a tamaños e incalculables beneficios! pero señor, nada hagamos, nada intentamos, si antes, y en este lugar no juramos, todos, a presencia de este Dios benéfico; salvar la patria, conservar la Religión Católica, Apostólica Romana; obedecer al romano Pontífice, Vicario en la tierra de Jesucristo; formar la dicha de los pueblos; proteger todas las instituciones religiosas, olvidar nuestros sentimientos mutuos y trabajar incesantemente en llenar estos objetos... ¡ah! perezca antes el que posponiendo la salvación a su egoísmo vil, se muestre lento y perezoso en servirla, y en dar ejemplos de un acrisolado patriotismo. Señor, vamos a restablecer el imperio mexicano mejorando el gobierno: vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos en fin a ser libres e independientes. Tenemos el juicio de una posteridad justa e inexorable que nos espera: tomamos a la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de religión y de política.

**ACTA DE LA REUNIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO
DE VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES.—
14 DE SEPTIEMBRE DE 1813...**

En el pueblo de Chilpancingo, a catorce de septiembre de mil ochocientos trece, unidos en la Parroquia el Excelentísimo señor Capitán General don Jose María Morelos; el Excelentísimo señor Teniente General, don Manuel Muñiz; el Excelentísimo señor Vocal de Tecpan, licenciado don José Manuel Herrera, y todos los lectores que se hallaban en este vecindario, con el objeto de nombrar el diputado representante por la Provincia de Tecpan, lo que habían verificado el día antecedente, y mucha concurrencia así de los oficiales más distinguidos del ejército, como de los vecinos de reputación en estos contornos; habiendo pronunciado el Excelentísimo señor Capitán General un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la Nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan con leyes acertadas, y den a su Soberanía todo el aire de majestad que corresponde, como también de los indecibles beneficios que deben subseguirles, y leído por mí en seguida un papel hecho por el señor General, cuyo título es: *Sentimientos de la Nación*, en el que efectivamente se ponen de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra, y se echan los fundamentos de la Constitución futura que debe hacerla feliz en sí, y grande entre las otras Potencias. Se leyó por mí, el pliego en que estaban asentados los nombres de los señores diputados que lo son el Excelentísimo señor don Ignacio Rayón, en propiedad por la Provincia de Guadalajara, el Excelentísimo señor don José Sixto Verduzco, también en propiedad por la Provincia de Michoacán, el Excelentísimo señor don José María Liceaga, en propiedad por la de Guanajuato; el Excelentísimo señor licenciado don José Manuel Herrera, en propiedad por la de Tecpan; el Excelentísimo señor don José María Murguía, en propiedad por la de Oaxaca, de cuya Provincia se conservan las Actas en esta Secretaría. Suplentes por no haber llegado los Sufragios, el licenciado don Carlos María Bustamante por la de México, el señor doctor don José María Cos por la Provincia de Veracruz, el licenciado don Andrés Quintana por la de Puebla.

Y para la debida constancia queda el registro de este instrumento en el archivo de esta Secretaría, y se remite original a la imprenta para el conocimiento debido de todo el reino.—Licenciado Juan Nepomuceno Rosainz, Secretario.

Y para la debida constancia queda el registro de este instrumento en el archivo de esta Secretaría, y se remite original a la imprenta para el conocimiento debido de todo el reino.—Licenciado Juan Nepomuceno Rosainz, Secretario.

ACTA DE LA REUNION PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES PROPRIETARIOS Y SUPLENTE.

19 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

En el pueblo de Chihuahua a las 10 de la mañana del día 19 de Septiembre de 1812, se reunieron en la Parroquia de San Juan el Excmo. Sr. Capitán General don José María Morales, el Excmo. Sr. Teniente General don Manuel Milán, el Excmo. Sr. Vocal de Tepepa, licenciado don José Manuel Herrera, y todos los señores que se hallaban en este vecindario, con el objeto de nombrar al diputado representante por la Provincia de Tepepa, lo que habian verificado en un antecedente, y mucha concurrencia así de los oficiales más distinguidos del vecindario como de los vecinos de reputación en esta contorna; habiendo pronunciado el Excmo. Sr. Capitán General un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la Nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan con leyes acertadas, y den a su Gobierno todo el aire de majestad que corresponde, como también de los indultos penales que deben subsistir, y leído por mí en seguida un papel hecho por el señor General, cuyo título es: Sentimientos de la Nación en el que efectivamente se pone de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra, y se echan los fundamentos de la Constitución futura que debe hacerse feliz en sí, y grande entre las otras Potencias. Se leyó por mí, el pliego en que están sacadas los nombres de los señores diputados que lo son el Excmo. Sr. don Ignacio Rayón, en propiedad por la Provincia de Guadalupe, el Excmo. Sr. don José Sixto Verdugo, también en propiedad por la Provincia de Michoacán, el Excmo. Sr. don José María Liceaga, en propiedad por la de Guanajuato; el Excmo. Sr. licenciado don José Manuel Herrera, en propiedad por la de Tepepa; el Excmo. Sr. don don José María Murguía, en propiedad por la de Oaxaca, de cuya Provincia se conservan las Actas en esta Secretaría. Suplentes por no haber llegado los señores don Carlos María Bustamante por la de México, el señor doctor don José María Cos por la Provincia de Veracruz, el licenciado don Andrés Quintana por la de Puebla.

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN O 23 PUNTOS DADOS POR MORELOS PARA LA CONSTITUCIÓN

Sentimientos de la Nación

1º—Que la América libre e independencia de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2º—Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3º—Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obviaciones que las de su devoción y ofrenda.

4º—Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: *omnis plantatis quam nom plantabit Pater meus Celestis Cradica-bitur*. Mat. Cap. XV.

5º—La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6º—(En el original de donde se tomó esta copia —1881— no existe el artículo de este número.)

7º—Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8º—La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9º—Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10.—Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha.

11.—Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12.—Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo,

moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13.—Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto el uso de su ministerio.

14.—Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos.

15.—Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16.—Que nuestros Puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya Puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señalando el 10% u otra gabela a sus mercancías.

17.—Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.

18.—Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19.—Que en la misma se establezca por la ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

20.—Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21.—Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

22.—Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias, u otra carga igual ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta corta contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podra llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.—**José María Morelos.**

23.—Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.—Respuestas en 21 de noviembre de 1813, y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujeto al parecer de S. A. Serenísima.

BREVE RAZONAMIENTO QUE EL SIERVO DE LA NACIÓN HACE A SUS CONCIUDADANOS, Y TAMBIÉN A LOS EUROPEOS

¡Americanos! El siervo de la Nación os habla en pocas y convincentes razones: oidle. Nadie duda de la justicia de nuestra causa, y sería ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el sabio y el idiota. Veamos, pues, cuál es el partido más pudiente, que mantiene obrando contra conciencia a los egoístas y arrinconados a los cobardes.

Somos libres por la gracia de Dios, e independientes de la soberbia tiranía española, que con sus Cortes extraordinarias, y muy extraordinarias, y muy fuera de razón, quieren continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su gobierno, concediendo la capacidad de Constitución que poco antes negaba a los americanos, definiéndolos como brutos de la sociedad.

Publicistas españoles: vosotros mismos estáis peleando contra el francés por conseguir la independencia, pero ya no podréis conseguirla por falta de recursos. Necesitáis fondos para mantener vuestras tropas en España, para las de Napoleón que tomas las capitales y fondos que quiere, y para vuestro aliado que después de llevarse los mejores botines (si algunos gana), os sacrifica e insensiblemente os consume, sin dejar de hacer su negocio, como lo demuestra el *Español libre*, y también carecéis de fondos para mantener las tropas en la América Septentrional (pues ya la Meridional es cuasi libre), así las vuestras como las de los americanos, que justamente se sostienen y sostendrán de los caudales de los europeos y criollos desnaturalizados, indignos del nombre americano.

De aquí es claro, y por demostración matemática es ciertísimo, que la América tarde o temprano ganará, y los gachupines incontestablemente perderán. Y perderán con ellos honra, hacienda, y hasta la vida, los infames criollos que de este aviso en adelante fomentaren el gachupinato: y no será visto con buenos ojos el americano, que pudiendo separarse del opresor español, no lo verifique al instante. Los americanos tienen fondo para todo y recursos infinitos; pero el español en tierra ajena, no tiene más que lo que quieren darle los Chaquetas.

Alerta, pues, americanos, a abrid los ojos, ciegos europeos, porque va a decidirse vuestra suerte: hasta ahora se ha tratado a unos y a otros con demasiada indulgencia, pero ya es tiempo de aplicaros el rigor de la justicia. Con este aviso sólo padecerán unos y otros por demasiado capricho, pues han tenido cuartel abierto en las entrañas benéficas de la Nación americana. Pero ésta ni puede ni debe sacrificar ya más víctimas a la tiranía española.

Europeos: ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre aunque os pese: y vosotros podéis serlo, si conducidos a vuestro suelo, hacéis el ánimo como ella, de defender la corta parte del ángulo peninsular, que por fortuna os haya dejado José Bonaparte. Os hablo de buena fe: acordáos de las condiciones que pusisteis al Rey y al Conde en el tumulto de Madrid, y siendo yo del mismo pensamiento, os aconsejo que estaría mejor el Poder ejecutivo de vuestra península en un español que en Lord Welinton.

Yo protesto a nombre de la Nación, perdonar la vida al europeo que se encuentre sólo, y castigar con todo el rigor al americano, uno o muchos, que se encontraren en compañía de un solo español, por haberles mandado más de tres veces, con la misma autoridad, esta separación, medio necesario para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo. Os he hablado con palabras sencillas e inteligibles: aprovechaos de este aviso, y tened entendido que aunque muera el que os lo da, la Nación no variará de sistema por muchos siglos. Tiemblen los culpados, y no pierdan instante los arrepentidos.

Cuartel Universal en Tlalcosautitlán, noviembre 2 de 1813.—*José María Morelos.*